

CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE TRANSPORTACIÓN DE MERCANCIA (EN LO SUCESIVO EL "CONTRATO") QUE CELEBRAN ARGO XPS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "PROVEEDOR" Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA O MORAL, QUE CONTRATE LOS SERVICIOS, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EL "CONSUMIDOR", QUINES ESTAN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I.- Declara el Proveedor:

- a. Ser una persona moral, legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que se acredita con la Póliza número 7415, de fecha ocho de abril de dos mil veintiséis, pasada ante la Fe del Lic. Ramón González Gutiérrez, Corredor Público número 1 de la ciudad de México.
- b. Que tal y como se desprende de la Póliza número 7415, de fecha ocho de abril de dos mil veintiséis, pasada ante la Fe del Lic. Ramón González Gutiérrez, Corredor Público número 1 de la ciudad de México, su representante legal cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Contrato, mismas que no le han sido revocadas o limitadas.
- c. Dentro de las actividades que constituyen su objeto social, se encuentran previstas la prestación de toda clase de servicios de paquetería y mensajería en la republica mexicana y en el extranjero, la compra, venta, distribución importación y exportación de toda clase de artículos de oficina, presentación de servicios de copiado, envío de fax, la compra, venta, arrendamiento o subarrendamiento de todos aquellos bienes e inmuebles y derechos reales, aceptación y otorgamiento de concesiones y franquicias, coordinación, administración, operación, supervisión, planeación, comercialización y/o capacitación de personas físicas o personas morales que se dediquen a la prestación de servicios de transportación, así como la intermediación en la transportación de mercancías, establecimiento en el país y en el extranjero de oficinas, sucursales, almacenes, talleres, depósitos, bodegas, y demás instalaciones que se requieran para la realización del objeto social.
- d. Su domicilio se encuentra ubicado en Benito Juárez 117, Interior B-8, Colonia Espartaco, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04870.
- e. Que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes con el RFC AXP260408LC8.

- f. En caso de que el Consumidor presente alguna duda, requiera de una aclaración, orientación o reclamación, el Proveedor pone a su disposición el teléfono 55 8054 3366, con horarios de atención de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 17:00 p.m. sábados y domingos de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. así mismo, el correo electrónico atencion.clientes@argoexpress.mx las 24 horas al día.

II.- Declara el Consumidor:

- a. Llamarse y tener el domicilio que ha manifestado en la Solicitud de Servicios.
- b. Que en virtud de que cuenta con la capacidad legal suficiente para la celebración del presente contrato, es su deseo obligarse en los términos y condiciones del mismo.

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. Por medio del presente Contrato, el Proveedor se obliga de forma directa o por medio de proveedores (coordinadores) a proporcionar al Consumidor los servicios de intermediación de transportación ya sea vía aérea, terrestre o marítima de distintas mercancías con destinos nacionales e internacionales, contando con los permisos y licencias que se requieran, así mismo, el proveedor esta obligado a hacer de su conocimiento al Consumidor las tarifas exactas de los servicios ofrecidos al Consumidor, mismos que deberán incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente

SEGUNDA.- FORMA DE PRESTAR EL SERVICIO. El Proveedor se obliga a prestar el servicio de intermediación al Consumidor con los más altos estándares de calidad y ética profesional.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

DEL CONSUMIDOR: 1) Aceptar las condiciones de prestación de servicios manifestadas en el presente contrato; 2) Proporcionar a el Proveedor, cualquier información que le requiera para poder brindarle los servicios de intermediación y transporte a través del proveedor o un tercero; 3) Someterse a la Política de Aceptación de Mercancías del Proveedor, misma que el Consumidor la puede localizar en el sitio web <https://argoexpress.com.mx/> al igual que, en cada una de las sucursales del Proveedor, de igual forma, el Consumidor deberá obligarse a lo estipulado en las leyes aplicables al transporte en relación con mercancías peligrosas, por lo que el Proveedor podrá aceptar y/o rechazar mercancías entregadas por el Consumidor para la prestación del servicio; 4) Entregar las mercancías debidamente empacadas, embaladas y etiquetada para su transportación; 5) En caso de que el traslado de

mercancías sea necesario utilizar tramos de jurisdicción federal, el Consumidor está obligado a someterse a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal así como sus reglamentos y leyes auxiliares para la prestación de los servicios de transportación por parte del Proveedor o un tercero; 6) Contar con toda la documentación y permisos que acrediten la legal estancia en el país de las mercancías, así como garantizar que la descripción del contenido de su mercancía sea correcta en la solicitud de servicio para su transportación y que además, no sea una mercancía ilegal, por lo que si en caso de que su mercancía genere algún problema con alguna autoridad o si fuese decomisada, el Consumidor será el único responsable por cualquier consecuencia legal o sanción que le impongan al Proveedor o tercero, así como los gastos que se generen de la controversia; y 7) Las demás obligaciones que establece el Contrato.

DEL PROVEEDOR: 1) Responder en caso de actuar de manera negligente por su personal o por un tercero al momento de la prestación de los servicios para la transportación de mercancías del Consumidor; 2) Responder por el pago de las reclamaciones que previamente sean calificadas de procedentes que realice el Consumidor; y 3) Las demás obligaciones que establece el Contrato.

CUARTA.- PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El consumidor al contratar los servicios tendrá la obligación de notificar al destinatario el arribo de la mercancía a la sucursal hacia donde se solicitó la entrega de la misma. El seguimiento del servicio lo podrá consultar el Consumidor o el destinatario sin ningún costo en el sitio web <https://argoexpress.com.mx/> con el número de rastreo que le fue asignado en la Solicitud de Servicio. Cuando el servicio sea contratado por el Consumidor bajo la modalidad de entrega a domicilio, el Proveedor tendrá la obligación de intentar la entrega de la mercancía hasta un máximo de 2 dos ocasiones en el domicilio señalado por el Consumidor en la Solicitud de Servicio. Si la mercancía no pudiera ser entregada al destinatario, se dejará aviso en el domicilio para notificarle que la mercancía quedará a disposición del Proveedor. En cualquiera de los casos, las partes aceptan que si la mercancía no es retirada por el Consumidor o el destinatario en un periodo máximo de 5 cinco días naturales posteriores al aviso de visita, el Proveedor sin responsabilidad alguna, ni aviso previo al Consumidor o destinatario, podrá enviar la mercancía a la bodega de rezagos designada para tal efecto, debiendo pagar el Consumidor o el destinatario a el Proveedor, por concepto de almacenaje, la cantidad equivalente a 2% dos por ciento diario del valor total del costo del servicio. En caso de que el Consumidor o el destinatario no liquide el costo de almacenaje y en su caso el del servicio, el Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía hasta en tanto no se liquide el adeudo.

En caso que transcurran más de 90 noventa días naturales, sin que el Consumidor o el destinatario hayan liquidado el servicio y/o a las deudas por los conceptos citados y/o no hayan recogido la (s) mercancía (s), el Proveedor se constituirá como acreedor prendario respecto de la (s) misma (s) pudiendo ejecutar la prenda de manera inmediata, sin

responsabilidad alguna ni notificación previa, mediante la venta de las mismas en subasta pública o en su caso tendrá derecho a destruir las mismas.

El Proveedor está facultado para subcontratar los servicios para el envío de mercancía del Consumidor por vía terrestre, aérea o marítima, con el objeto de cumplir con el servicio contratado por este último. Por lo anterior, el Proveedor se subrogará en los derechos del prestador del servicio, debiendo hacerse responsable ante el Consumidor bajo los términos y condiciones pactados al amparo de estas condiciones, mismas que serán las aplicables entre el Consumidor y el Proveedor.

El Proveedor no prestará los servicios de mercancía riesgosa o que contenga materiales perecederos, por ello, si el Consumidor declaro falsamente con el objeto que se le preste el servicio, y durante el envío o resguardo de la mercancía, llegaren a derramarse o descomponerse biológicamente, poniendo en riesgo al resto de las mercancías transportadas, a personal del Proveedor y a los vehículos utilizados para prestar el servicio, se procederá, sin previo aviso ni responsabilidad, a destruir o desechar la mercancía del Consumidor, debiendo el Proveedor contar con evidencia fotográfica de lo anterior. Lo anterior, no exime al Consumidor y/o destinatario del pago del servicio y/o daños que pudieran generarse por tales circunstancias.

Aún y cuando exista intermediación, el Proveedor será el exclusivo responsable por las pérdidas y daños de sus mercancías, así como con la no entrega, hasta por el importe que establece el Artículo 66, Fracción V de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, es decir, 15 quince días de salario mínimo general vigente, por tonelada o la parte proporcional que corresponda tratándose de embarques de menor peso. Adicionalmente, en caso de demora en la entrega de paquetería y mensajería por parte del Proveedor, y siempre y cuando la misma sea por causas imputables a este último, será responsable con el Consumidor hasta por el importe que se establece en el Artículo 25 del Reglamento de Paquetería y Mensajería, es decir el equivalente a cinco días de salario mínimo general vigente, por cada día de atraso.

El Consumidor únicamente podrá cancelar los servicios objeto del presente Contrato al Proveedor a más tardar dentro de las 2 dos horas siguientes a que se realizó la documentación de su envío, y siempre y cuando este no haya iniciado su logística de entrega. Asimismo, el Proveedor tendrá el derecho de rescindir el presente Contrato, por falsedad en las declaraciones del Consumidor, por intervención de una autoridad competente o falta de pago oportuno.

QUINTA.- PAGO DE LOS SERVICIOS. Una vez prestado el Servicio por parte del Proveedor, el Consumidor se obliga a pagar el precio total de los mismos en los términos acordados entre las partes. En caso de que el servicio sea por cobrar en destino, el destinatario de la mercancía es responsable por el pago del precio total de los mismos. Si el Consumidor o el

destinatario, en su caso, no cubrieren el precio total del servicio prestado, el Proveedor tendrá la facultad de retener la mercancía hasta en tanto no se cumpla con el pago correspondiente.

En envíos internacionales que realice el Proveedor a solicitud del Consumidor, este último y/o el destinatario serán los únicos responsables de cubrir los costos adicionales al precio total del servicio que se generen con motivo de la exportación de la mercancía y que, de manera extraordinaria, sean requeridos por autoridades de otros países, tales como impuestos, derechos, aranceles, contribuciones, cuotas compensatorias o cualquier otro cargo aplicable para el ingreso de la mercancía al país de destino. Asimismo, el Consumidor deberá proporcionar toda la documentación necesaria en cumplimiento de las disposiciones legales, aduaneras, de exportación e importación aplicables en los países desde, hacia o a través de los cuales sea transportada la mercancía, así como cubrir todos los gastos y costos que ello origine, incluyendo, de manera enunciativa mas no limitativa, recargos, aranceles, multas, almacenajes y demás conceptos relacionados. En consecuencia, el Proveedor no asumirá responsabilidad alguna derivada del incumplimiento de dichas obligaciones por parte del Consumidor o del destinatario.

Cuando el pago de los servicios se realice a través del sitio web del Proveedor, las transacciones serán procesadas de forma segura por **OpenPay**, proveedor autorizado de servicios de procesamiento de pagos. El Consumidor reconoce y acepta que OpenPay actúa únicamente como intermediario para el procesamiento de las transacciones entre el Consumidor y **ARGO XPS**, sin intervenir en la comercialización, prestación, entrega, transporte o garantía de los servicios contratados.

El Consumidor acepta que la información relacionada con el medio de pago será tratada directamente por OpenPay conforme a sus propios términos, medidas de seguridad y Aviso de Privacidad. Asimismo, reconoce que el Proveedor no almacena, procesa ni tiene acceso a la información confidencial de pago del Consumidor, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa los números de tarjeta bancaria, códigos de seguridad (CVV), contraseñas o credenciales financieras, ya que dichas operaciones son gestionadas directamente en la infraestructura tecnológica de OpenPay.

SEXTA.- SEGURO. En aquellos casos que el Consumidor desee que el Proveedor asuma la responsabilidad hasta por el valor real de la pérdida reclamada, con tope máximo en el valor declarado de su mercancía cuando ésta sufriera un daño, robo con violencia o extravío, deberá el Consumidor contratar un seguro que ampare dichos riesgos, mismo que puede ser contratado a través del Proveedor o con la empresa aseguradora que el Consumidor desee. El Consumidor únicamente podrá proporcionar el valor declarado cuando haya contratado seguro en los términos anteriores, pagando la prima correspondiente al costo del seguro y será su exclusiva responsabilidad el valor que declare

para tal efecto, deslindando al Proveedor en caso de que el valor exceda del real o en su defecto sea menor al valor de dicha mercancía. El seguro que el Consumidor contrate a través del Proveedor para proteger su mercancía, deberá asentarse en la Solicitud de Servicio.

Si la mercancía sufre alguno de los siniestros enlistados en esta cláusula, el Consumidor se obliga a pagar a la compañía de seguros los deducibles correspondientes. Si el Consumidor contrató el seguro que le ofrece el Proveedor, pagará como deducibles los que se calculen por el porcentaje del total de pérdida reclamada, en caso de daño o avería el deducible será del 0% cero por ciento, y en caso de robo con violencia el deducible será del 20% veinte por ciento; salvo que se especificara por escrito una cobertura o deducible distinto, en cuyo caso, prevalecerá la condición especial plasmada en la Solicitud de Servicio.

El seguro contratado a el Proveedor por el Consumidor no ampara daño alguno a la mercancía durante el envío que provenga por vicios propios de la misma, por empaque inadecuado, por acción de la temperatura, por falta de marcas, etiquetas o señalización inadecuada o en estadías mayores de 5 cinco días naturales posteriores a la fecha de arribo en la sucursal destino cuando sea entrega a ocurre. Para envíos con entrega a domicilio, el seguro se extingue una vez que se realice el segundo intento de entrega de la mercancía sin éxito o en un término no mayor de 10 diez días naturales a partir de su llegada a la sucursal destino. En ambos supuestos, el seguro contratado por el Consumidor al Proveedor, en ninguna circunstancia cubre transportación para devolución de mercancías, ni actos que provengan de terrorismo, guerra, vandalismo, de igual forma no cubre ganancias por ventas esperadas de mercancías o cuando en el empaque no se evidencie ningún tipo de daño o golpe o daños por insuficiencia de empaque, adicionalmente, no cubrirá el descalibrado de equipos de medición, fallas de software, ni aquellos supuestos donde existió falsedad de declaración o fraude.

Si el Consumidor contrata el seguro ofrecido por el Proveedor, este último fungirá como intermediario y gestor entre el Consumidor y la compañía aseguradora respecto de las reclamaciones correspondientes, y en caso de demora o rechazo injustificado de la aseguradora el Proveedor se hace responsable de indemnizar al Consumidor en los términos del presente Contrato.

SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN. Al momento que la Coordinada realice la entrega de la mercancía, su personal deberá identificarse con el Consumidor, este último tendrá la obligación de hacer una revisión de la mercancía con el fin de verificar si observa una violación o daño en el empaque, mismas que deberá plasmar en el acuse de recibo y exigir que se revise a detalle la mercancía. Posterior a este acto, deberán presentar la reclamación formal en el domicilio del Proveedor en cualquiera de nuestras sucursales, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 horas a las 17:00 horas. Adicionalmente, el Consumidor o destinatario dispondrá de un medio alternativo para realizar su

reclamación, misma que podrá llevar a cabo a través de un correo electrónico, el cual deberá enviarse a atencion.clientes@argoexpress.mx En ambos casos, el Consumidor o el destinatario tendrán un plazo no mayor de 15 quince días hábiles, posteriores al registro de las anomalías para presentar su reclamación, entendiéndose que la falta de reclamación oportuna o el adeudo de cualquier pago correspondiente al servicio prestado por el Proveedor, impedirá al Consumidor el ejercicio de las acciones correspondientes para dar inicio al proceso de indemnización, pudiéndose determinar improcedente su reclamo por el Proveedor. Por nuestra parte, nos obligamos a darle contestación a su reclamación en un lapso no mayor de 15 quince días hábiles.

OCTAVA.- INDEMNIZACIONES. El Consumidor acepta que al contratar el seguro ofrecido por el Proveedor, y sea procedente su reclamación, el Proveedor deberá indemnizar al Consumidor hasta por el valor real de la pérdida sufrida con tope máximo en su valor declarado, de conformidad con las condiciones de la póliza de seguro que contrató, mismas que manifiesta conocer y aceptar, y que se encuentran publicadas en el sitio web <https://argoexpress.com.mx/>

Cuando no exista un seguro contratado y resultando su reclamación procedente de pago, las partes se sujetarán para su indemnización de conformidad con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, Capítulo II, Artículo 66 para el régimen de carga federal, y el artículo 25 del Reglamento de Paquetería y Mensajería para el régimen de paquetería y mensajería.

NOVENA.- AVISO DE PRIVACIDAD. Por conducto de este documento, ARGO XPS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, (en lo sucesivo, “el responsable”) pone a su disposición el presente Aviso de Privacidad, con el propósito de que conozca los fines para los cuales hará uso de los datos personales, recabados con el consentimiento expreso o tácito de sus titulares, así como los mecanismos utilizados para garantizar y proteger la disponibilidad, integridad, autenticación y confidencialidad de dichos datos personales.

Identidad y Domicilio de él responsable.

ARGO XPS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con domicilio ubicado en calle Pastores número 70, colonia Santa Isabel Industrial, Alcaldía Iztapalapa, código postal 09820 en la Ciudad de México, reconoce la importancia que tiene el tratamiento legítimo, controlado e informado de sus datos personales, en ejercicio de su derecho a la autodeterminación informativa, por ello, atento al contenido de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (en adelante la “Ley”) y su Reglamento, pone a su disposición el presente Aviso de Privacidad, a fin de que conozca los fines para los cuales utilizará los datos personales recabados con el consentimiento expreso o tácito de sus titulares, así como, los mecanismos empleados para garantizar y proteger su disponibilidad, integridad, autenticación y la confidencialidad de dichos datos personales.

Datos Personales recabados y sometidos a tratamiento.

Para los efectos del presente Aviso de Privacidad, debe entenderse por “Datos Personales” cualquier información concerniente a una persona física o moral, identificada o identificable, para las finalidades de los bienes o servicios que en cada caso sean comercializados, contratados, solicitados u ofrecidos, así como por motivos de seguridad de la empresa, sus afiliadas, funcionarios o empleados, recabamos, entre otras, las siguientes categorías de datos personales:

- 1) Datos identificativos, entre los que se encuentra de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:
 - Dirección de remitente
 - Dirección de envío
 - Peso
 - Medidas
 - Descripción del producto
 - Valor del producto
 - Teléfono de contacto
 - Nombre o razón social de quien envía
 - Nombre o razón social de quien recibe
- 2) Datos electrónicos, entre los que se encuentra de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:
 - a. Número de teléfono particular o móvil.
 - b. Dirección de correo electrónico de contacto.
- 3) Datos patrimoniales, entre los que se encuentra de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes:
 - a. Datos de identificación de cuentas bancarias (institución de crédito, tarjeta de crédito, número de cuenta, CLABE, etcétera).

De conformidad con la “Ley”, al proporcionar usted información que constituya Datos Personales, se entenderá que también otorga su consentimiento para el tratamiento de los mismos de conformidad con el presente Aviso de Privacidad.

Para todos los efectos relacionados con el presente Aviso de Privacidad, “el responsable” será responsable en los términos previstos por la “Ley”, del tratamiento, uso, almacenamiento y divulgación de los datos personales y de las decisiones sobre el tratamiento de los mismos; obligación por la cual, ha designando a un encargado de datos personales (el “Oficial de Privacidad”), por lo que el titular podrá limitar el uso o divulgación de sus datos personales de manera personal ante el responsable, en el domicilio señalado al inicio del presente Aviso.

Finalidad del tratamiento de los Datos Personales.

Los Datos Personales proporcionados a “el responsable” o que sean proporcionados en el futuro, serán utilizados exclusivamente para cumplir con las finalidades de la relación jurídica con su titular, entre las cuales, de manera enunciativa, mas no limitativa, se encuentran las siguientes: (i)mantener una base de datos de clientes, (ii)celebrar contratos o cualquier acto jurídico, para que su titular preste sus servicios a el “responsable”, (iii)mantener contacto para seguimiento de solicitudes, cotizaciones, control y procesos subsecuentes de consulta del servicio prestado por su titular y, (iv)contactar a los titular para cualquier tema relacionado con la prestación de servicios, producción, domicilio de entrega, tipo de paquetería enviada, enajenación o entrega de los bienes contratados con el titular de los datos personales a que se refiere el presente Aviso de Privacidad.

Los datos personales que se recaben de nuestros clientes, usuarios o proveedores con motivo de la prestación de los servicios o enajenación de bienes contratados por “el responsable”, cuyo tratamiento sea necesario para cumplir con obligaciones derivadas de dicha relación contractual, serán empleados únicamente durante el intercambio de comunicaciones, solicitud de pedidos, entregas de paquetería. Y mensajería, noticias, avisos relativos a los servicios o bienes contratados, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (integración de expediente contable, facturación, etcétera), la transmisión de valores en contraprestación a los servicios o bienes contratados, así como, en la celebración de cualquier acto jurídico con su titular. Sin perjuicio de lo anterior, sus Datos Personales pueden ser utilizados para finalidades distintas a las antes mencionadas o las incluidas en los Avisos de Privacidad, que se pongan a su disposición, siempre y cuando dichas finalidades sean compatibles con las descritas y puedan considerarse análogas.

Consentimiento para la Transferencia.

En caso de no manifestar expresamente su oposición para que “el responsable” use o divulgue sus Datos Personales para las finalidades antes señaladas o bien su deseo de limitar dichas finalidades, entenderemos que usted está de acuerdo con dicho uso o divulgación. Si usted desea limitar o bien oponerse a la utilización y divulgación de sus Datos Personales, atentamente le solicitamos notificar dicha situación por escrito a nuestra área de Datos Personales.

Transferencia de los Datos Personales.

Los datos personales que sean recabados por “el responsable”, no podrán cederse, venderse, compartirse o transferirse, sino en los casos previstos en la “Ley” y su Reglamento, dentro de los cuales se podrán establecer, mandamiento judicial.

Revocación del Consentimiento.

Salvo que usted notifique expresamente su oposición, “el responsable ” a través de su “Oficial de Privacidad”, entenderá que usted está de acuerdo en que se efectúen transferencias de sus Datos Personales con los empleados o colaboradores que traten sus datos personales por cuenta de “el responsable” y sujetos a este Aviso de Privacidad y a las instrucciones de ésta, incluyendo sociedades dedicadas a la prestación de servicios legales o contables en México o en el extranjero que trabajen en forma conjunta con “el responsable ”, contratistas, empresas de tecnología de la información que le presten servicios informáticos a “el responsable ” (para mantener expedientes electrónicos), en cuyo caso, comunicará el presente Aviso de Privacidad a dichos terceros quienes asumirán las mismas obligaciones que correspondan a “el responsable ” conforme al presente Aviso de Privacidad.

Medidas de Seguridad.

“ El responsable”, adoptará todas y cada una de las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas necesarias para salvaguardar sus Datos Personales de cualquier daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado, por lo que de igual manera y en caso de que un tercero necesite conocer de dicha información, “el responsable” verificará que dichos terceros cumplan con el presente Aviso de Privacidad, y a su vez, adopten las medidas de seguridad administrativas, físicas y técnicas establecidas en el la “Ley”.

Para el caso de las comunicaciones por *internet* (incluyendo la transmisión de información por correo electrónico o mensaje de datos) es claro que ninguna comunicación de datos por este medio, es totalmente segura, por lo que “el responsable ” no puede garantizar que sus datos personales estarán libres de todo daño, pérdida, alteración, destrucción o el uso, acceso o tratamiento no autorizado.

De los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO).

Sin perjuicio de lo anterior, en todos aquellos casos legalmente procedentes, usted podrá ejercer en todo momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (en lo sucesivo “derechos ARCO”) a través de los procedimientos que hemos implementado, le informamos que usted podrá:

- a) Acceder a los Datos Personales que sobre usted hayan sido recabados y se encuentren en poder de “el responsable”
- b) Pedir la rectificación de dichos datos cuando sean inexactos o se encuentren incompletos,
- c) Solicitar la cancelación de los datos en cuestión, y,

d) Oponerse por causa legítima al tratamiento de los mismos.

De conformidad con lo dispuesto por la “Ley”, la solicitud a que se refiere el párrafo anterior habrá de presentarse por escrito en atención al encargado del área de Datos Personales de “el responsable ” y habrá de contener: (i) nombre del titular de la información y su domicilio u otro medio para comunicar la respuesta, (ii) documentos que acrediten su identidad o en su caso, la representación legal correspondiente, (iii) descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se ejerza el derecho correspondiente, (iv) cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales y, (v) señalar las modificaciones que solicita rectificar, adjuntando la documentación que sustente su petición.

El responsable comunicará dentro del plazo de 20 (veinte) días hábiles, contados desde la fecha en que reciba la solicitud correspondiente, la determinación adoptada. Si la solicitud resulta procedente, ésta se hará efectiva dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha en que el responsable comunique la respuesta. En caso de que la información proporcionada en su solicitud resulta errónea o insuficiente, o no se acompañen los documentos necesarios para acreditar su identidad o la representación legal correspondiente, el Responsable, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de su solicitud, requerirá la subsanación de las deficiencias para poder dar trámite a la misma. En estos casos, usted contará con 10 (diez) días hábiles para atender el requerimiento de subsanación, contados a partir del día siguiente en que lo hubiere recibido. La solicitud correspondiente se tendrá por no presentada si usted no responde dentro de dicho plazo.

El Titular podrá dirigir su solicitud por escrito o a través de la dirección de correo electrónico: atencion.clientes@argoexpress.mx, cumpliendo con todos los requisitos anteriormente enumerados, estableciendo como asunto de la comunicación: “Derechos ARCO y/o Revocación del consentimiento”. Los plazos del procedimiento serán los mismos a que se refiere el párrafo inmediato anterior. El uso de medios electrónicos para el ejercicio de los Derechos ARCO autoriza a “ el responsable” para dar respuesta a la solicitud correspondiente a través del mismo medio, salvo que el propio titular indique otro medio de forma clara y expresa.

Modificaciones o Actualizaciones al presente Aviso de Privacidad Integral.

“El responsable ” podrá modificar, actualizar, extender o de cualquier otra forma cambiar el contenido y alcance del presente Aviso de Privacidad, en cualquier momento y bajo su completa discreción. En tales casos, “el responsable ” colocará un aviso en un lugar visible

en sus oficinas, en el entendido de que siempre estará a su disposición la versión actualizada, la cual podrá solicitar a la dirección de correo: atencion.clientes@argoexpress.mx

Este Aviso de Privacidad se rige por la Ley de Protección de Datos, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables en los Estados Unidos Mexicanos y su aceptación, implica su sometimiento expreso a los tribunales de la Ciudad de México, ante cualquier controversia o reclamación derivada del mismo.

Cualquier cambio realizado al presente Aviso de Privacidad, será comunicado mediante su publicación en nuestra página web <https://argoexpress.com.mx/>

DÉCIMA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. Para el cumplimiento e interpretación del presente Contrato, el Proveedor, el Consumidor y el Destinatario acuerdan someterse a la competencia de la Procuraduría Federal del Consumidor en la vía administrativa. De subsistir la controversia, se someterán a la interpretación y cumplimiento del presente Contrato a la jurisdicción y competencia de las leyes y tribunales aplicables en la Ciudad de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder.